**DNV-GL, primer laboratorio acreditado por ENAC para evaluar los requisitos de la nueva norma técnica española de conexión a la red**

* **El esquema de acreditación desarrollado por ENAC está a disposición tanto de laboratorios que desarrollen ensayos y simulaciones sobre componentes como a las entidades de certificación de producto que certifiquen componentes y plantas**

Madrid, 13 de enero de 2020.- La [**Entidad Nacional de Acreditación**](http://www.enac.es) (ENAC) ha concedido a [GL Garrad Hassan Ibérica, perteneciente al grupo DNV-GL](https://www.dnvgl.es/news/hablemos-del-nuevo-codigo-de-red-en-espana-148391), la primera acreditación en España, conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17025, **para realizar pruebas de evaluación de la conformidad de los módulos de generación de electricidad**de acuerdo a la Norma Técnica de Supervisión elaborada por Red Eléctrica de España (REE) y los Gestores de las Redes de Distribución.

La Norma Técnica de Supervisión se publicó el pasado mes de julio permitiendo evaluar la conformidad de los módulos de acuerdo al reglamento (UE) 2016/6312016/631, que establece los requisitos técnicos mínimos en cuanto a calidad de energía que deben cumplir las nuevas instalaciones con el objeto de garantizar la seguridad del sistema eléctrico europeo, la integración de renovables, y facilitar el comercio de electricidad en la UE.

Con dicha norma **se armoniza en España la evaluación de los requisitos de conexión a la red para los generadores** y se establecen de forma clara los agentes que deben intervenir en la evaluación de estos requisitos, entre los que se incluye a evaluadores de conformidad para los que se exige la acreditación por ENAC o equivalente.

En previsión de la publicación de la citada norma técnica, [ENAC desarrolló el esquema de acreditación](https://www.enac.es/web/enac/norma-requisitos-conexion-red) y está en disposición de acreditar tanto a los laboratorios que desarrollen las pruebas y simulaciones sobre componentes como a las entidades de certificación de producto que certifiquen componentes y plantas.

**Servicios acreditados, garantía para la seguridad de los suministros energéticos**

La seguridad y la calidad de los suministros energéticos son esenciales para la sociedad y el mercado nacional e internacional, marcando un claro aumento de las exigencias en materia de evaluación y control en este sector. En este marco, los servicios acreditados han dado respuesta a estas necesidades aportando confianza a las administraciones, las empresas y los consumidores en la seguridad y la calidad de los procesos de generación, transporte, distribución y comercialización de energía procedente tanto de fuentes renovables (eólica, solar, biomasa …) como no renovables (carbón, petróleo, gas natural y nuclear)

Y es que las entidades acreditadas han demostrado disponer de la necesaria competencia técnica y la capacidad de proporcionar servicios de ensayo, inspección, certificación y verificación, entre otros, adecuado a las necesidades de sus clientes, tras superar un proceso de evaluación riguroso, transparente y con plena aceptación internacional: el proceso de acreditación de ENAC.

**Sobre ENAC**

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad designada por el Gobierno para operar en España como el único Organismo Nacional de Acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº 765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

ENAC tiene como misión generar confianza en el mercado y en la sociedad evaluando, a través de un sistema conforme a normas internacionales, la competencia técnica de laboratorios de ensayo o calibración, entidades de inspección, entidades de certificación y verificadores medioambientales que desarrollen su actividad en cualquier sector: industria,  energía, medio ambiente, sanidad, alimentación, investigación, desarrollo e innovación, transportes, telecomunicaciones, turismo, servicios, construcción, etc. Contribuye, así, a la seguridad y el bienestar de las personas, la calidad de los productos y servicios, la protección del medioambiente y, con ello, al aumento de la competitividad de los productos y servicios españoles y a una disminución de los costes para la sociedad debidos a estas actividades.

La marca ENAC es la manera de distinguir si un certificado o informe está acreditado o no. Es la garantía de que la organización que lo emite es técnicamente competente para llevar a cabo la tarea que realiza, y lo es tanto en España como en los 100 países en los que la marca de ENAC es reconocida y aceptada gracias a los acuerdos de reconocimiento que ENAC ha suscrito con las entidades de acreditación de esos países.

[www.enac.es](http://www.enac.es)



Para más información sobre la nota de prensa, resolver dudas o gestionar entrevistas

Eva Martín

Tfno. 628 17 49 01 / evamc@varenga.es